

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2023-48627

, 25 de octubre de 2023

Asunto: SOLICITUD DE PAGO POR CONCEPTO DE PRIMER AVANCE DE OBRA DEL CONTRATO No BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-FI-001, SUSCRITO CON EL ING. JUAN CARLOS HERRERA

Señor Contador

Walter Ernesto Merchan Cepeda

Director Administrativo Financiero - GLR

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP**

En su Despacho

Luego del proceso correspondiente, el Mgs. Victor Molina Sigcho, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE, mediante Resolución de Adjudicación No. CNEL-GLR-ADM-2023-0127-R del 29 de junio del 2023, al oferente JUAN CARLOS HERRERA CALVACHE con RUC: 0924990997001, el proceso de Licitación de Obra No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-FI-001 cuyo objeto es la "GLR FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR S/E DAULE SUR- S/E MAGRO DEL PROGRAMA RSND BID V GD", por el monto de USD \$ 16.940,00 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) incluido IVA.

Con fecha 06 de julio de 2023 se suscribió el contrato No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-FI-001, cuyo plazo de ejecución es de CIENTO CINCUENTA DÍAS (150) calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de inicio de ejecución de plazo contractual de la obra a ser Construida, es decir la "GLR CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR S/E DAULE SUR – S/E MAGRO DEL PROGRAMA RSND BID V GD" correspondiente al proceso No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-OB-001.

La Cláusula Cuarta – PRECIO Y FORMA DE PAGO del Contrato No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-FI-001, establece que:

4.1 El precio del contrato de consultoría es de USD\$ 15.125,00 (Quince mil cientos veinte y cinco con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA.

4.2 Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

La cancelación estará directamente relacionada con el porcentaje de avance de obra a ser fiscalizada, por proyecto, previo a la recepción de los siguientes documentos:

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2023-48627

, 25 de octubre de 2023

- Informe Parcial de la fiscalización de las obras, que incluya: el estado y porcentaje de avance de ejecución físico y económico de cada obra fiscalizada, cambios aprobados por el administrador de la obra, variaciones de cantidad de obra desde el diseño inicial, avance del cronograma de ejecución, riesgos en el avance del proyecto identificados y valorados y la información de reporte en las matrices y formatos de seguimiento que CNEL EP facilite para el efecto.
- Aprobación del informe por parte del Administrador del Contrato
- Planilla Parcial de avances de ejecución de obras fiscalizadas.
- Validación por el Área de Seguridad Industrial y Medio Ambiente de CNEL EP GLR, que el contratista de la Obra ha enviado los Formularios e Informes de la parte ambiental de manera mensual para cada proyecto, conforme a la normativa vigente de CNEL. (La validación será mediante correo electrónico institucional o Quipux).
- Factura respectiva.

Considerando que mediante Informe de Fiscalización de fecha 12 de octubre del 2023, el Ing. Juan Carlos Herrera en calidad de Fiscalizador del contrato 2023 se suscribió el contrato No. BID-L1223-RSND-CNELGLR-DI-OB-001 presenta su informe de supervisión para el pago de la PRIMERA PLANILLA de avance de obra del contrato de construcción; dicho informe se encuentra APROBADO por esta Administración de Contrato mediante Libro de Orden Nro. OB-DSM-008-2023 del 15 de octubre del 2023, razón por la cual, solicito a usted se proceda con el pago del 32.25% del contrato por concepto de PRIMER PAGO para lo cual presenta la factura No. 001-001-0000000004 de fecha 20 de octubre del 2023, por un monto de USD \$ 5.463,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que INCLUYE IVA.

Debido a que, en este contrato no se estipuló garantías por el buen uso de anticipo, no se deberá realizar amortización de anticipo.

A continuación, se detalla los valores plantillados desagregados por código PAI:

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2023-48627

, 25 de octubre de 2023

ITEM	PROYECTO	CODIGO PA	CONTRATADO	PLANILLA 1A	MONTO	
					PAGAR	
1	GLR-FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALIMENTADOR S/E DAULE SUR S/E MAGRO DEL PROGRAMA BID V GD	220907010117	\$15,125.00	\$ 4,877.81	\$ 4,877.81	
SUBTOTAL			\$15,125.00	\$4,877.81	\$4,877.81	
IVA			\$1,815.00	\$585.33	\$585.33	
TOTAL CON IVA			\$16,940.00	\$5,463.15	\$5,463.15	

Datos del contratista:

Nombre: JUAN CARLOS HERRERA CALVACHE

RUC: 0924990997001

Dirección: PROVINCIA: GUAYAS; CANTÓN: GUAYAQUIL; PARROQUIA:
TARQUI; SAMANES 6 MZ 979 SL: 8; GUAYAS – ECUADOR

Teléfono: 0992080505

E-mail: jherrera.fiec@gmail.com

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2023-48627

, 25 de octubre de 2023

Así también, cumpliendo con el Control de Documentos Soporte para el Pago por Contratación de Bienes y/o Servicio, se entregará en el Pull financiero de CNEL EP UN Guayas Los Ríos toda la documentación requerida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Gabriel Cuenca Alvarado

Cédula:0926035544

Anexos:

- oficio_dc-sp-002-2023_solicitud_pago-signed.pdf